



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N°3138 (Original 1858)

Sancionada el 15/07/1955, Promulgada el 29/07/1955
Publicado en el Boletín Oficial N° 4980, del 09 de agosto de 1955.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
Ley

Artículo 1°.- Ábrese un crédito suplementario al Poder Ejecutivo por la suma de novecientos ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos moneda nacional (\$ 908.774.92 m/n.), con destino al pago de cuentas de ejercicios vencidos, según detalle en planilla adjunta que forma parte de esta ley.

Art. 2°.- El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente ley, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los quince días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco.

JESÚS MÉNDEZ –Jaime Hernán Figueroa – Carlos R. Avellaneda - Rafael A. Palacios

POR TANTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Salta, Julio 29 de 1955.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND – Florentín Torres.

NÓMINA DE CRÉDITOS RECONOCIDOS		
Beneficiario	Decreto	Importe
Rubro "Otros Gastos"		
Contaduría General de la Provincia	11595/54	\$ 12.507.86
E.M.E.S.T.A. Espec. Medicinales Estado	12126/54	\$ 12.400.-
Vitrolador Soc. Resp. Ltda.	12171/54	\$ 720.-
Dirección General de Agua y E. Eléctrica Nac.	12124/54	\$ 671.76
Diario "La Gaceta" Tucumán	12240/54	\$ 800.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Industrias Químicas Argentinas (Duperial)	12276/54	\$ 15.400.-
Habilitación Pagos Ministerio Salud Pública	12388/54	\$ 6.000.-
Martín R. Royano	12323/54	\$ 3.000.-
Dirección General de Rentas	12288/54	\$ 2.955.-
Droguería y Farmacia “Tarazi”	12360/54	\$ 8.014.-
Mario Figueroa Echazú y Sucesión Pablo Meples	12641/54	\$ 1.909.22
Droguería Suizo Argentina S.A.C.I. y F.	12468/54	\$ 43.233.50
Banco Provincial de Salta	12586/54	\$ 61.582.02
Mercedes M. de Dávalos	12472/54	\$ 600.-
Total del rubro Otros Gastos		\$157.793.36
Cárcel Penitenciaria de Salta	11494/54	\$ 5.983.40
Simón Lera	11697/54	\$ 195.14
María del Carmen Dacal	11552/54	\$ 456.15
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	11865/54	\$ 186.48
Contaduría General de la Provincia	11910/54	\$ 420.-
Héctor F. Balegno	12058/54	\$ 1080.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	12212/54	\$ 247.50
Horacio F. Cañazares	12307/54	\$ 781.29
Mercedes Uriarte	12289/54	\$ 980.-
César S. Echazú	12357/54	\$ 9.283.50
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	11891/54	\$ 229.-
Total del rubro “Gastos en Personal”		\$ 19.842.46
Rubro “Obras Públicas” Recursos provinciales de igual origen:		
C. Marcuzzi S.R.L.-Defensa Río Chuñapampa- Ampliación Dique C. Moldes, Canal Alimentación, toma y desarenador, 1952/53	12408/54	\$ 361.591.92
Vicente Moncho – Excavación canal usina río Chuscha, 1953	12445/54	\$ 291.296.51
Total del rubro “Obras Públicas”		\$ 652.888.43
Rubro “Obras Públicas” – Recursos provinciales de origen nacional:		
C. Marcuzzi S.R.L. Canal Matriz para riego C. Moldes, 1953	12408/54	\$ 78.250.67
Total de créditos impagos		\$ 908.774.92